

**CONVOCATORIA DE COFINANCIACION No.  
IECOL-341-PC-T - (905)**

**ADENDA No. 1**

La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex, como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo ProColombia, modifica los términos de referencia de la convocatoria para “Apoyar la ejecución de proyectos de desarrollo de proveedores entre empresas de inversión extranjera (IED) y MiPymes y/o unidades productivas proveedoras o potenciales proveedoras, que contemplen procesos de transferencia de conocimiento y/o tecnología”.

Para mayor claridad las modificaciones se presentan subrayadas y en **negrilla**.

I. Se modifica el numeral “3.8. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA”

<b>ETAPA DE LA CONVOCATORIA</b>	<b>FECHA</b>	<b>MEDIO</b>
Publicación de la convocatoria	Lunes, 30 de abril del 2024	En el SECOP <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/seco">https://www.colombiacompra.gov.co/seco</a> p/seco p-i, en la página web <a href="http://www.colombiaproductiva.com">www.colombiaproductiva.com</a> y en la de Fiducoldex.
Formulación de inquietudes a los términos de referencia	Desde la apertura de la convocatoria hasta el 13 de mayo de 2024	Envío por correo electrónico a <a href="mailto:proveedores.ied@colombiaproductiva.com">proveedores.ied@colombiaproductiva.com</a>
Respuesta a Inquietudes	Desde la apertura de la convocatoria hasta el 24 de mayo de 2024	Desde correo electrónico: <a href="mailto:proveedores.ied@colombiaproductiva.com">proveedores.ied@colombiaproductiva.com</a>
Fecha máxima de recepción de propuestas remitidas mediante correo electrónico	<b><u>Desde la apertura de la convocatoria hasta 24 de junio a las 23:59:59 p.m.</u></b>	Envío por correo electrónico a <a href="mailto:proveedores.ied@colombiaproductiva.com">proveedores.ied@colombiaproductiva.com</a>
Adjudicación y publicación de resultados	Recibida cada propuesta, surtirá el proceso de evaluación que está previsto en dos etapas: I: Elegibilidad II: Viabilidad	Desde correo electrónico: <a href="mailto:proveedores.ied@colombiaproductiva.com">proveedores.ied@colombiaproductiva.com</a> En el SECOP, <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/seco">https://www.colombiacompra.gov.co/seco</a> p/seco p-i en la página web <a href="http://www.colombiaproductiva.com">www.colombiaproductiva.com</a> y en la de Fiducoldex.

II. Se modifica el "Anexo No. 2 – FICHA DE PRESENTACIÓN PROPUESTAS IED" en su hoja 4. Presupuesto

Se modifica el "Anexo No. 2 – Ficha de presentación propuestas IED" en la "hoja 4. Presupuesto", en la columna "Rubro" ajustando lista de rubros de acuerdo con los Términos de Referencia. Se agregan notas aclaratorias en las filas 20 y 21 entre las columnas I y M y en el encabezado de la columna "Valor total línea de trabajo".

Ver Anexo No 2 -FICHA DE PRESENTACION PROPUESTAS IED - Adenda No. 1.

B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	
Ejes de intervención	Codigo Actividad (Ej: A1.1, A2.1 según marco lógico)	Nombre del recurso	Rubro (Relacione el Rubro de los Términos de Referencia)	Unidad de medida	Cantidad	Valor unitario	Valor total del rubro de la actividad	Valor total línea de trabajo (A medida de que vaya agregando filas a la celda combinada, tener presente que se deben adicionar los valores a la suma de la columna).	Fuente de financiación			
									Cofinanciación Colombia Productiva	Contrapartida efectiva	Contrapartida especie	
1. Calidad	(Ejemplo: A1.1)	(Ejemplo: Contratación Consultor experto)	R05 – Servicios de consultoría, asistencia técnica, formación y personal técnico especializado requerido	Ejemplo: Unidad	1	\$ 44.400.000	\$ 44.400.000	\$ 50.970.000	\$ 44.400.000			
1. Calidad	(Ejemplo: A1.1)	(Ejemplo: Adquisición de licencia de software)	R02 – Adquisición de equipos, hardware y/o software, servicios de laboratorio y desarrollo tecnológico, insumos, bienes y materiales, suscripciones y acceso a fuentes información y gastos asociados a actividades de capacitación, durante la ejecución del proyecto y para el desarrollo y obtención de resultados de este	Ejemplo: Unidad	1	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000		\$ 3.000.000			
1. Calidad	(Ejemplo: A1.1)	(Ejemplo: IVA de Adquisición de licencia de software)	EF02- El Impuesto al Valor Agregado IVA u otros impuestos generados por la adquisición que haga el contratista de bienes o servicios con cargo a los recursos de cofinanciación y/o contrapartida aprobados para el desarrollo del proyecto.	Ejemplo: Unidad	1	\$ 570.000	\$ 570.000			\$ 570.000		
1. Calidad	(Ejemplo: A1.1)	(Ejemplo: Equipo interno de trabajo para la implementación de software)	ES01 – Asignación básica mensual del equipo ejecutor interno (que esté contratado por nómina).	Ejemplo: Unidad	3	\$ 1.000.000	\$ 3.000.000				\$ 3.000.000	
<b>TOTAL DEL PROYECTO</b>								\$ 50.970.000	\$ 50.970.000	\$ 47.400.000	\$ 570.000	\$ 3.000.000
Porcentaje												

\*El valor total de las columnas I y J debe ser igual, como se presenta con los rubros del ejemplo.

\*La suma de las columnas K, L y M debe corresponder al valor total que se presenta en las columnas I y J.

Suma K, L y M \$ 50.970.000

\*Eliminar el contenido de la fila 7 (resaltado en azul), pues es un ejemplo y no deberá reflejarse en la presentación de la propuesta

**Rubro**

**R01 – Todas las compras o adquisiciones de bienes o servicios diferentes de consultoría necesarias para la implementación de los proyectos se ejecutarán aplicando métodos competitivos de 3 cotizaciones y se deberán incluir las disposiciones sobre prácticas prohibidas, elegibilidad y conflicto de interés del BID4.**

**R02 – Adquisición de equipos, hardware y/o software, servicios de laboratorio y desarrollo tecnológico, insumos, bienes y materiales, suscripciones y acceso a fuentes información y gastos asociados a actividades de capacitación, durante la ejecución del proyecto y para el desarrollo y obtención de resultados de este**

**R03 – Pagos para el cumplimiento de requisitos legales, normativos, técnicos y comerciales para acceso a mercados, incluyendo la asesoría legal que se requiera**

**R04 – Costos asociados a la implementación de la estrategia comercial**

**R05 – Servicios de consultoría, asistencia técnica, formación y personal técnico especializado requerido**

**EF01- Gastos de pólizas contra pérdidas, daños y robos, necesarios para el aseguramiento de activos cofinanciados.**

**EF02- El Impuesto al Valor Agregado IVA u otros impuestos generados por la adquisición que haga el contratista de bienes o servicios con cargo a los recursos de cofinanciación y/o contrapartida aprobados para el desarrollo del proyecto.**

**EF03- El Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF) del cuatro por mil (4 por mil) que se cause por virtud del uso de los recursos efectivamente entregados en cofinanciación durante el plazo de ejecución del proyecto.**

**EF04- Gastos de transporte del equipo ejecutor directamente relacionados con la ejecución del proyecto**

**EF05- Servicios de alimentación para talleres y capacitaciones durante la ejecución de las actividades. Se efectuará durante la ejecución del proyecto objeto del contrato de cofinanciación, y debe ser demostrada a través del contrato o factura correspondiente.**

**ES01 – Asignación básica mensual del equipo ejecutor interno (que esté contratado por nómina).**

**ES02 – Adecuaciones físicas requeridas para el desarrollo de actividades relacionadas con el objeto de la presente convocatoria**

**ES03 – Instalaciones físicas, maquinaria y equipos disponibles con fecha previa al inicio de la ejecución del proyecto y requeridos para el desarrollo de las actividades relacionadas con el objeto de la presente convocatoria.**

**ES04 – Licenciamiento de tecnologías para la realización de las actividades del proyecto, los cuales se efectuarán durante el término de ejecución del proyecto objeto del contrato de cofinanciación (Como plataformas de reuniones, entre otros).**

III. Se modifica el numeral "3.4.2 Requisitos de elegibilidad". "Requisitos generales"

(...) Contar con capacidad financiera para ejecutar la propuesta la cual se medirá según lo establecido en el numeral "3.9.2 Documentos requeridos para la verificación de requisitos habilitantes de carácter financiero", "a) Estados financieros del proponente" a diciembre de 2022 **ó a diciembre de 2023, según la fecha de corte aportada por el proponente,** teniendo en cuenta lo siguiente:

- Índice de Capital de trabajo razonable donde: Activo corriente – Pasivo corriente, no debe ser menor del 40% del valor aportado por contrapartida en efectivo.
- Índice de liquidez mayor o igual a 1.0 (...).

IV. Se modifica los literales a) y c) del numeral "3.9.2 Documentos requeridos para la verificación de requisitos habilitantes de carácter financiero".

a) Estados financieros del proponente

Copia de los estados financieros del proponente: (estado de situación financiera y estado de resultados integrales) a 31 de diciembre de 2022, **ó a 31 diciembre de 2023, según la fecha de corte aportada por el proponente**, detallando el Valor Total Activo, Valor Total Activo Corriente, Pasivo Corriente, firmados por el representante legal y contador público y/o revisor fiscal- cuando legal o estatutariamente se haya establecido la figura de Revisoría Fiscal. (...)

c) Evaluación de indicadores de requisitos habilitantes de carácter financiero  
(...) Nota 1: Se aclara que para el cálculo de los indicadores financieros se tomarán como referencia los estados financieros con corte a 31 de diciembre del año 2022, **ó a 31 diciembre de 2023, según la fecha de corte aportada por el proponente**. (...)

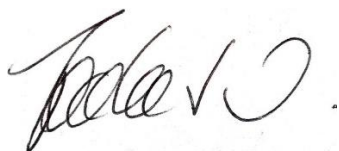
V. Se modifica los criterios de elegibilidad relacionados en el numeral "4.1 ETAPA DE ELEGIBILIDAD – HABILITACIÓN DE PROPUESTAS"

<b>CRITERIOS</b>	<b>Cumple SI/NO</b>
<b>Requisitos jurídicos habilitantes</b>	
Se cumple con los requisitos habilitantes jurídicos mencionados en el numeral "3.9. ESTRUCTURA Y CONTENIDO DE LA PROPUESTA"	
<b>Requisitos técnicos habilitantes</b>	
La empresa Ancla IED presenta al proponente y se constata su condición de empresa extranjera, según los numerales 3.4.1 y 3.9.1	
El proyecto presenta indicadores generales e indicadores por ejes de intervención según el numeral 3.2.2. Resultados esperados.	
El proyecto presenta el mínimo de 3 empresas beneficiarias que cumplen con los requisitos según el numeral "3.2.1. Proveedores Beneficiarios".	
El proyecto cumple con los porcentajes de cofinanciación y contrapartida (en efectivo y especie) establecidos en el numeral "3.6 Aspectos financieros de la convocatoria", según corresponda. Y no solicita montos de cofinanciación o porcentajes mayores a los establecidos.	
La propuesta económica cumple con las condiciones de rubros no cofinanciables, contrapartida en especie y efectivo.	

<b>CRITERIOS</b>	<b>Cumple SI/NO</b>
<b>Requisitos jurídicos habilitantes</b>	
El plazo de ejecución del proyecto objeto del contrato de cofinanciación cumple con lo establecido en los Términos de Referencia de esta convocatoria.	
El gerente del proyecto cumple con el perfil establecido en el numeral "3.9.3. Documentos requeridos para la verificación de requisitos habilitantes de carácter técnico".	
Los valores registrados en el Anexo No 5 "Certificación de contrapartida" son congruentes con el total de contrapartida en especie y en efectivo registrado en el Anexo 2 - "Hoja 4, Presupuesto".	
<b>Requisitos financieros habilitantes</b>	
Cumple con los indicadores financieros de acuerdo con el numeral "3.9.3. Documentos requeridos para la verificación de requisitos habilitantes de carácter financiero."	
Cuenta con los recursos en efectivo y en especie para realizar el aporte de contrapartida, según el Anexo No 5 "Certificación de contrapartida".	
Presentar los estados financieros a 31 de diciembre de 2022 <u><b>ó a 31 de diciembre de 2023, según la fecha de corte aportada por el proponente</b></u> para demostrar capacidad de ejecución del proyecto.	

Los demás aspectos de los términos de referencia de la convocatoria se mantienen sin modificación alguna.

La presente adenda se suscribe el 13 de junio de 2024.



**PAOLA ALEJANDRA SANTOS VILLANUEVA**  
Directora Jurídica de Negocios Especiales  
Fiducoldex S.A.